

FUNDACION MARCO

Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2014

INFORME DE AUDITORIA

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN MARCO
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas memoria	31/12/14	31/12/13
A) ACTIVO NO CORRIENTE		81.803	77.128
I. Inmovilizado intangible	6	437	437
III. Inmovilizado material	7	81.366	76.691
B) ACTIVO CORRIENTE		161.508	237.881
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	10	51.137	151.250
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	12.475	24.893
VII. Periodificaciones a corto plazo		5.271	3.387
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.2	92.625	58.351
TOTAL ACTIVO		243.311	315.009

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	31/12/14	31/12/13
A) PATRIMONIO NETO		84.773	96.120
A-1) Fondos propios	11	84.773	96.120
I. Dotación Fundacional		24.043	24.043
1. Dotación Fundacional		24.043	24.043
III. Excedentes de ejercicios anteriores		72.077	45.995
IV. Excedente del ejercicio		(11.347)	26.082
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.453	40.841
I. Provisiones a largo plazo		8.453	40.841
C) PASIVO CORRIENTE		150.085	178.048
III. Deudas a corto plazo		3.494	9.267
3. Otras deudas a corto plazo		3.494	9.267
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	128.215	147.649
VII. Periodificaciones a corto plazo		18.376	21.132
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		243.311	315.009

**CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

FUNDACIÓN MARCO
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresada en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas memoria	31/12/2014	31/12/2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		792.386	812.745
a) Cuotas de usuarios y afiliados		-	-
b) Aportaciones de usuarios		19.272	17.745
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	773.114	795.000
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	37.247	39.663
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
6. Aprovisionamientos		(30)	(180)
7. Otros ingresos de la actividad		14.819	20.290
8. Gastos de personal	14	(297.521)	(294.358)
9. Otros gastos de la actividad	15	(581.391)	(586.924)
10. Amortización del inmovilizado		(17.296)	(26.501)
11. Subvenc., donaciones y legados de capital traspasados al exced. del ejercicio		-	-
12. Exceso de provisiones		32.388	64.278
13. Otros resultados		8.208	(2.645)
A.1) Excedente de la actividad		(11.190)	26.368
14. Ingresos financieros		-	1
15. Gastos financieros	9.1	(60)	(287)
16. Diferencias de cambio		(97)	-
A.2) Excedente de las operaciones financieras		(157)	(286)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(11.347)	26.082
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(11.347)	26.082
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		-	-
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
1. Subvenciones recibidas		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES		-	10.364
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H) OTRAS VARIACIONES		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(11.347)	36.446

MEMORIA

1. Naturaleza y Actividad de la Fundación

Fundación Marco (la Fundación) es una fundación de carácter cultural, constituida el 22 de octubre de 2002 en Vigo por un periodo de tiempo indefinido, siendo inscrita en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego de la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo por medio de Orden de fecha 15 de enero de 2003, publicada en el Diario Oficial de Galicia el 4 de febrero de 2003.

La Fundación tiene por objeto la realización de actividades culturales de investigación, educación, formación, conservación, exhibición y difusión del arte y de la cultura contemporánea, con particular atención a la producción artística de la Comunidad Gallega, así como a la estatal e internacional, mediante la adquisición, la conservación, el estudio, la exposición y la interpretación educativa de obras de arte contemporáneo, al tiempo que debe impulsar la estimulación de la sensibilidad de la sociedad de cara a la cultura actual.

La Fundación desarrolla sus actividades en el edificio, propiedad del Ayuntamiento de Vigo, destinado al Museo de Arte Contemporáneo de Vigo. Dicho museo inició su actividad el 15 de noviembre de 2002.

Para la realización de sus fines la Fundación cuenta, de acuerdo con sus Estatutos, con los recursos procedentes de la dotación fundacional, con las aportaciones económicas realizadas por los patronos fundadores y entidades benefactoras, así como con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, que consisten en la organización de exposiciones en el Museo de Arte Contemporáneo de Vigo.

Estas cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

2. Bases de Presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2014 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores, así como sus adaptaciones sectoriales, en particular la adaptación sectorial recogida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente aplicable a las Entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Dirección de la Fundación estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 serán aprobadas por el Patronato de la Fundación sin modificación alguna.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Estas estimaciones han sido realizadas en base a la experiencia histórica y a diversos factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Con fecha 16 de febrero de 2004 el Ayuntamiento de Vigo ha concedido a la Fundación el uso privativo del inmueble municipal sito en la Rúa Príncipe 54 por un plazo de diez años, siendo este plazo de carácter improrrogable, con la condición que se destine exclusivamente a las actividades que constituyen el objeto de la Fundación. Durante el ejercicio 2014 la concesión ha vencido y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se ha renovado la citada concesión. El Ayuntamiento de Vigo es patrono fundador y el que realiza la mayor contribución al presupuesto anual de la Fundación, teniendo aprobada la concesión de la subvención correspondiente a 2015, parece improbable que no se produzca la renovación de la concesión del antedicho inmueble en el que la Fundación tiene su sede y desarrolla sus actividades. La Dirección de la Fundación confía de manera firme en que el Ayuntamiento de Vigo renovará dicha concesión por lo expresado por representantes del Ayuntamiento en reuniones de patronato.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Debido a las especiales características de la actividad de la Fundación y a la naturaleza institucional de los patronos fundadores, estos les han venido prestando constantemente su apoyo financiero, apoyo que, junto con el resto de sus patronos y entidades benefactoras, sigue siendo necesario y en base al cual las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con el principio de gestión continuada

Durante los últimos ejercicios la Fundación ha visto reducidas las aportaciones de los patronos fundadores, patronos y entidades benefactoras, adoptando todas aquellas medidas de ajuste que, la Dirección y el Patronato de la Fundación, han considerado necesarias para adecuar anualmente sus gastos de funcionamiento a sus ingresos.

Las aportaciones recibidas en el ejercicio 2014, por importe de 773.114 euros (nota 12), representan una reducción del 2,75% con respecto al ejercicio anterior. Las aportaciones previstas para el ejercicio 2015, por importe de 740.000 euros (nota 21), representan una reducción del 4,28% respecto al ejercicio anterior. Las aportaciones concedidas durante el ejercicio 2011 por importe de 287.000 euros se encuentran pendientes de cobro, y completamente provisionadas, a fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas (véanse notas 10 y 12).

2.3 Comparación de información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta resultados abreviadas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

2.6 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Aplicación del Excedente (Déficit) del ejercicio

La propuesta de aplicación del déficit del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2014 por importe de (11.347) euros, formulada por la Dirección y pendiente de aprobación por el Patronato de la Fundación, consiste en su traspaso al epígrafe de excedentes de ejercicios anteriores.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 fue aprobada por el Patronato de la Fundación con fecha 26 de junio de 2014.

4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales abreviadas han sido preparadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con la Ley del Parlamento de Galicia 12/2006, de 19 de diciembre, de régimen de las Fundaciones de interés gallego, con el Real Decreto 1491/2011 del 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, por la Ley 50/2002 de Fundaciones, de 26 de diciembre, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la medida que estas últimas no se opongan a los actuales principios contables generalmente aceptados. Los principales principios aplicados son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se corresponden fundamentalmente con aplicaciones informáticas que figuran contabilizadas por su precio de adquisición, minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Se amortizan linealmente en tres años.

La Fundación identifica dentro de sus bienes de inmovilizado intangible aquellos:

- Bienes generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicios.

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Fundación al menos al cierre del ejercicio comprueba el deterioro de valor de sus activos cuando existen indicadores de deterioro. El deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo se basa en el potencial de servicio que generan a diferencia de los activos generadores de efectivo que se calculan en función de los indicadores de carácter comercial.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La vida útil estimada de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material es la siguiente:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	8
Maquinaria	7 y 10
Otras instalaciones y Utillaje	3 y 10
Mobiliario	7 y 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	3

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurren. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Fundación identifica dentro de sus bienes de inmovilizado material aquellos:

- Bienes generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- Bienes no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicios.

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 4.3.

La Fundación al menos al cierre del ejercicio comprueba el deterioro de valor de sus activos cuando existen indicadores de deterioro. El deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo se basa en el potencial de servicio que generan a diferencia de los activos generadores de efectivo que se calculan en función de los indicadores de carácter comercial.

4.3 Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta, y su valor en uso. La Fundación al mantener en su activo inmovilizado no generador de flujos de efectivo, considera que existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados abreviada cuando el valor contable de los activos es inferior a su valor recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados abreviada.

4.4 Instrumentos financieros

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

1. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

2. Usuarios, otros deudores de la actividad propia y préstamos y partidas a cobrar

Se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

4. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos.

5. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo, ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

6. Deterioro del valor de los activos y pasivos financieros

El valor en libros de los activos y pasivos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa, al menos, al cierre del ejercicio las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Fundación considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en el cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, las cuentas corrientes en entidades de crédito.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Recogen principalmente las aportaciones anuales de carácter general de las Entidades Fundadoras destinadas al desarrollo de las actividades propias de la Fundación, según lo previsto en sus estatutos.

El reconocimiento y registro en la cuenta de resultados abreviada de los ingresos recibidos por estas aportaciones se efectúa en la medida en que se materializa su aplicación, esto es, cuando se incurre en los gastos por ellas financiados, manteniéndose bajo el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos del patrimonio neto hasta entonces.

4.7 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente.

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales abreviadas sean formuladas.

4.8 Impuesto sobre Beneficios

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones.

El Capítulo II del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, regula el régimen fiscal especial a las entidades sin ánimo de lucro en el Impuesto sobre Sociedades, por el cual ha optado la Fundación.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Capítulo, las fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, como donaciones y donativos; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Para la aplicación del régimen fiscal especial, los requisitos exigidos por el artículo 3 de la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación.
- Que los cargos de patrono no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados, que están recogidos en sus estatutos sociales.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.10 Arrendamientos

Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

4.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la misma.

Los importes reconocidos en el balance abreviado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objeto de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto en que se satisfacen, se imputan a la cuenta de resultado en función de su devengo, con independencia de su fecha de pago.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados a los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La entidad no tiene compromisos de pensiones con sus empleados.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Dada la naturaleza de las operaciones de la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

5. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos financieros pueden clasificarse en riesgo de mercado, de liquidez y de crédito.

Dada la actividad que desarrolla la Fundación y la estructura de sus activos y sus pasivos, los miembros de la Dirección estiman que el único riesgo que podría tener impacto significativo en la Fundación es el riesgo de liquidez.

La Dirección de la Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito contratadas con entidades financieras.

6. Inmovilizado intangible

Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros						Saldos al 31.12.14
	Saldos al 01.01.13	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.13	Altas	Bajas	
Coste							
Propiedad industrial	1.434	-	-	1.434	-	-	1.434
Aplicaciones informáticas	<u>22.723</u>	<u>483</u>	<u>-</u>	<u>23.206</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23.206</u>
	24.157	483	-	24.640	-	-	24.640
Menos, amortización Acumulada							
Propiedad industrial	(1.434)	-	-	(1.434)	-	-	(1.434)
Aplicaciones informáticas	<u>(22.723)</u>	<u>(46)</u>	<u>-</u>	<u>(22.769)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(22.769)</u>
	(24.157)	(46)	-	(24.203)	-	-	(24.203)
Valor Neto contable	<u>-</u>	<u>437</u>	<u>-</u>	<u>437</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>437</u>

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Propiedad industrial	1.434
Otro inmovilizado intangible	<u>22.723</u>
	<u>24.157</u>

7. Inmovilizado material

Su detalle y movimiento es el siguiente:

	<u>Euros</u>						
	<u>Saldos al</u> <u>01.01.13</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.13</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al</u> <u>31.12.14</u>
Coste							
Construcciones	108.153	-	-	108.153	-	-	108.153
Maquinaria	12.567	-	-	12.567	-	-	12.567
Otras instalaciones y Utillaje	281.310	9.210	-	290.520	15.605	-	306.125
Mobiliario	39.553	-	-	39.553	2.614	-	42.167
Equipos procesos información	50.022	1.595	-	51.617	3.751	-	55.368
Otro inmovilizado material	<u>46.584</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>46.584</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>46.584</u>
	538.189	10.805	-	548.994	21.970	-	570.964
Menos, amortización Acumulada							
Construcciones	(40.950)	(9.814)	-	(50.764)	(9.813)	-	(60.577)
Maquinaria	(12.498)	(31)	-	(12.529)	(31)	-	(12.560)
Otras instalaciones y Utillaje	(263.117)	(12.765)	-	(275.882)	(5.500)	-	(281.382)
Mobiliario	(39.042)	(324)	-	(39.366)	(285)	-	(39.651)
Equipos procesos información	(44.840)	(3.520)	-	(48.360)	(1.666)	-	(50.026)
Otro inmovilizado material	<u>(45.401)</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(45.402)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(45.402)</u>
	(445.848)	(26.455)	-	(472.303)	(17.295)	-	(489.598)
Valor Neto contable	<u>92.341</u>	<u>(15.650)</u>	<u>-</u>	<u>76.691</u>	<u>4.675</u>	<u>-</u>	<u>81.366</u>

En el apartado de construcciones se incluye el "proyecto hotel" del edificio anexo.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos del inmovilizado material, incluyendo el continente y contenido del edificio en el que desarrolla su actividad.

Tal y como se menciona en la nota 2.2 de esta memoria, el Ayuntamiento de Vigo ha concedido a la Fundación el uso privativo del inmueble en el que la entidad tiene su sede y desarrolla su actividad, estando sujeta dicha concesión a un canon anual.

El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Maquinaria	12.310	12.310
Otras instalaciones y utillaje	271.070	225.327
Equipos para procesos de información y mobiliario	86.068	84.331
Otro inmovilizado material	<u>46.584</u>	<u>46.584</u>
	<u>416.032</u>	<u>368.552</u>

8. Activos financieros

8.1 Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas ni efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Cientes - Deudores	12.475	21.419
Cientes - Deudores de dudoso cobro	6.695	10.860
Personal	-	(126)
Deterioro de valor	<u>(6.695)</u>	<u>(7.260)</u>
	<u>12.475</u>	<u>24.893</u>

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro de créditos comerciales durante el ejercicio 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2013	5.006
Dotaciones	<u>2.254</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2013	7.260
Pérdida por deterioro del ejercicio 2014	1.689
Reversión del deterioro del ejercicio 2014	<u>(2.254)</u>
Variación del deterioro	(565)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	<u>6.695</u>

8.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos de tesorería corresponden al efectivo en caja y las cuentas bancarias a la vista en entidades de crédito.

9. Pasivos financieros y deudas con las administraciones públicas

9.1 Deudas con entidades de crédito a corto plazo

La Fundación ha cancelado el 30 de enero de 2014 la póliza de crédito de La Caixa que pignoraba la subvención del Ayuntamiento de Vigo y de límite 150.000 euros. El saldo disponible a 31 de diciembre de 2013 era de 150.000 euros. Dicha póliza referenciada a tipos de mercado, ha devengado unos intereses durante el ejercicio 2014 de 60 euros (287 euros en 2013).

9.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

Su detalle es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acreedores comerciales	99.842	119.963
Otras deudas no comerciales	<u>28.373</u>	<u>27.686</u>
	<u>128.215</u>	<u>147.649</u>

El importe de otras deudas no comerciales está compuesto en su totalidad por saldos acreedores con las Administraciones Públicas, siendo su detalle como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	11.360	8.684
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	10.199	12.268
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>6.814</u>	<u>6.734</u>
	<u>28.373</u>	<u>27.686</u>

10. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Patrocinadores (nota 12)	338.137	438.250
Deterioro de valor de patrocinadores	<u>(287.000)</u>	<u>(287.000)</u>
	<u>51.137</u>	<u>151.250</u>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas la Fundación todavía no ha cobrado la totalidad de las aportaciones recibidas durante el ejercicio 2011, encontrándose provisionada la totalidad de las mismas por importe de 287.000 euros. Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2014, pendientes de cobro a 31 de diciembre, se encuentran cobradas en su totalidad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

11. Fondos Propios

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Euros			Total
	Dotación fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente/(Déficit) del ejercicio	
Saldos al 1.01.2013	24.043	50.558	(4.563)	70.038
Traspaso del excedente de 2012	-	(4.563)	4.563	-
Excedente/(Déficit) del ejercicio	-	-	<u>26.082</u>	<u>26.082</u>
Saldos al 31.12.2013	<u>24.043</u>	<u>45.995</u>	<u>26.082</u>	<u>96.120</u>
Traspaso del excedente de 2013	-	26.082	(26.082)	-
Excedente/(Déficit) del ejercicio	-	-	<u>(11.347)</u>	<u>(11.347)</u>
Saldos al 31.12.2014	<u>24.043</u>	<u>72.077</u>	<u>(11.347)</u>	<u>84.773</u>

Dotación fundacional

La dotación fundacional corresponde a la aportación inicial efectuada por el Ayuntamiento de Vigo, Caixanova (actualmente ABANCA), Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de Pontevedra, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Fundación.

Excedentes de ejercicios anteriores

Recoge los excedentes positivos no aplicados específicamente a ninguna cuenta y están afectos a los fines generales de la Fundación, no existiendo ninguna otra restricción en cuanto a su aplicación que las derivadas de la legislación aplicable.

12. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

Corresponden a las aportaciones recibidas de los patronos fundadores, patronos y de otras entidades destinadas al desarrollo de las actividades propias de la Fundación (véase nota 4.6 y 4.9) según el siguiente detalle:

	Euros		Total
	Recibidas en el ejercicio 2013	Recibidas en el ejercicio 2014	
Aportaciones recibidas del Ayuntamiento de Vigo	605.000	605.000	1.210.000
Aportaciones recibidas de la Xunta de Galicia	140.000	100.000	240.000
Aportaciones recibidas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	50.000	48.730	98.730
Aportaciones recibidas de otras entidades	-	<u>19.384</u>	<u>19.384</u>
	<u>795.000</u>	<u>773.114</u>	<u>1.568.114</u>
Menos ingresos reconocidos			
En el ejercicio 2013			(795.000)
En el ejercicio 2014			<u>(773.114)</u>
			<u>-</u>

La Fundación durante el ejercicio 2014 ha recibido del Ayuntamiento de Vigo subvenciones que se corresponden con el 80% de las aportaciones recibidas de los patronos y que, a su vez, representa un 72% del total de ingresos percibidos por la Fundación. Durante el ejercicio 2013 estos porcentajes eran del 76% y del 70% respectivamente.

Al 31 de diciembre se encontraban las siguientes aportaciones de Patrocinadores pendientes de cobro:

	Euros	
	2014	2013
Concello de Vigo	-	151.250
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	127.000	127.000
Xunta de Galicia	<u>211.137</u>	<u>160.000</u>
	<u>338.137</u> (nota 10)	<u>438.250</u> (nota 10)

El saldo de los Patrocinadores a 31 de diciembre de 2014 está compuesto por las aportaciones del ejercicio 2011 que están provisionadas en su totalidad por un importe de 287.000 euros (véase nota 10), y por la parte pendiente de cobro, a la fecha de cierre, de las aportaciones del ejercicio 2014 por un importe de 51.137 euros.

13. Ventas y Otros Ingresos Ordinarios de la Actividad Mercantil

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Ingresos por venta de libros	2.648	2.418
Ingresos por venta de entradas	3.405	5.335
Ingresos por cursos y actividades culturales	<u>31.194</u>	<u>31.910</u>
	<u>37.247</u>	<u>39.663</u>

14. Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	224.966	223.495
Cargas sociales	<u>72.555</u>	<u>70.863</u>
	<u>297.521</u>	<u>294.358</u>

El número medio de empleados de la Fundación durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	2014	2013
Resto de directores y gerentes	3	2
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	3	6
Técnicos	<u>3</u>	<u>1</u>
	<u>9</u>	<u>9</u>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la plantilla de la Fundación, distribuida por categorías profesionales y sexos, es la siguiente:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Resto de directores y gerentes	2	1	3
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1	2	3
Técnicos	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>9</u>

15. Otros Gastos de Explotación de la actividad

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Arrendamientos y cánones	16.197	7.573
Reparaciones y conservación	116.863	107.928
Servicios de profesionales independientes	82.811	89.325
Transportes	14.252	8.708
Primas de seguros	12.980	13.036
Servicios bancarios	1.605	3.220
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.756	5.590
Suministros	81.149	72.503
Otros servicios	239.366	194.005
Corrección valorativa por deterioro	(565)	2.254
Otros gastos	<u>8.977</u>	<u>82.782</u>
	<u>581.391</u>	<u>586.924</u>

Como consecuencia del Real Decreto 828/2013, de 25 de Octubre por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el que determina que, la mayor parte de las actividades realizadas por la Fundación Marco tendrán ahora la consideración de actividades exentas, lo que provoca que el IVA de los gastos asociados a dichas actividades (tanto los gastos directos como una gran parte de los indirectos) no sea recuperable al no ser deducible, y en consecuencia tendrá consideración de gasto. En el ejercicio 2013 el gasto por IVA no deducible correspondiente se registraba en una cuenta específica de otros tributos incluida en el detalle anterior en el epígrafe "Otros gastos", sin embargo en el ejercicio 2014 la Fundación registra el gasto por IVA como mayor coste de adquisición según la naturaleza del servicio recibido.

16. Remuneraciones y saldos con Miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no perciben retribución ni prestación alguna, pudiendo ser compensados, mediante justificación adecuada, de los gastos de asistencia a las reuniones. Durante los ejercicios 2014 y 2013 los miembros del Patronato no han percibido compensaciones de gastos derivados de la asistencia a reuniones.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014, el personal de la alta dirección de la Fundación, compuesto por tres personas, ha percibido un importe total de 106.466 euros en concepto de sueldos y salarios (105.857 euros en el ejercicio 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Patronato y del personal de alta Dirección, ni tiene compromisos adquiridos en materia de pensiones o similares, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

17. Situación Fiscal

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Fundación optó por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria con fecha 30 de diciembre de 2003.

Debido a las particularidades mencionadas acerca del tratamiento fiscal de las fundaciones, el resultado contable de la Fundación difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 y el resultado fiscal correspondiente que la Fundación espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales abreviadas así como la conciliación correspondiente al resultado fiscal ya declarado del ejercicio anterior:

	Euros	
	2014	2013
Excedente / (déficit) del ejercicio, antes de impuestos	(11.347)	26.082
Disminuciones sobre el resultado contable		
Ingresos exentos	(887.415)	(939.364)
Aumentos sobre el resultado contable		
Gastos fiscalmente no deducibles por estar correlacionados con ingresos exentos	<u>898.762</u>	<u>913.282</u>
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	<u> -</u>	<u> -</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2014, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. La Dirección de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

18. Modificaciones en Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

Cargo	Aceptación de cargo
<u>Presidente de Honor:</u>	Ilmo. Presidente de la Xunta de Galicia D. Alberto Núñez Feijóo
<u>Presidente:</u>	Ilmo. Sr. D. Abel Caballero Álvarez, Alcalde del Excmo. Concello de Vigo
<u>Vicepresidente:</u>	D. Cayetano Rodríguez Escudero, Concellería del Área de Cultura del Excmo. Concello de Vigo
<u>Secretario:</u>	D. José Riesgo Boluda, Secretario del Excmo. Concello de Vigo
<u>Director:</u>	D. Manuel Ignacio Martínez Antelo
<u>Patrones de honor:</u>	Dña. Carlota Álvarez Basso
<u>Vocal:</u>	D. Roberto Relova Quinteiro D. Francisco Xabier Alonso Pérez D. Santos Héctor Rodríguez Díaz (nombrado en octubre de 2014) Dña. M ^a del Carmen Rodríguez Insua Dña. María José Bravo Bosch Dña. Begoña Torres González

Cambios en el Patronato:

Durante el ejercicio 2014 se ha dado de baja como miembro del Patronato de la Fundación a Dña. Raquel Díaz Vázquez y se ha dado de alta a D. Santos Héctor Rodríguez Díaz.

19. Actividad de la Entidad**19.1 Actividades realizadas****1. Identificación**

La Fundación, de acuerdo a lo recogido en sus estatutos, tiene por fin la realización de actividades culturales de investigación, educación, formación, conservación, y difusión del arte y de la cultura contemporánea, con particular atención a la producción artística de la Comunidad Gallega (Art. 4 estatutos).

Y cualquier otro fin relacionado con los anteriores, que para su consecución articula mediante los proyectos desarrollados.

Todos los proyectos desarrollados por la Fundación durante el ejercicio 2014 se han acometido con el propósito de la consecución de su fin fundacional.

2. Recursos humanos empleados en la actividad.

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación cuenta con personal propio, con una alta cualificación y fuerte involucración en las actividades culturales desarrolladas por la Fundación.

En ocasiones, se cuenta con la colaboración de personal externo a la Fundación, principalmente para el desarrollo de ciertos proyectos, tales como, cursos y actividades culturales.

3. Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Los principales destinatarios y beneficiarios de los proyectos ejecutados desde la Fundación son todas las personas interesadas ya que la Fundación no tiene establecido ningún requisito para la entrada en el museo ni para la participación de los cursos y actividades culturales.

19.2 Recursos económicos empleados en la actividad

El presupuesto del ejercicio 2014 se aprobó en el acta nº 34 del Patronato del 18 de diciembre de 2013, a continuación se analizan las desviaciones sobre el mismo.

Gastos	Importe		
	Previsto	Realizado	Variación
Gastos de Personal	294.119	297.521	3.402
Otros gastos de la actividad	518.765	584.354	65.589
Amortización del Inmovilizado	43.000	17.296	(25.704)
Gastos financieros	<u>5.000</u>	<u>157</u>	<u>(4.843)</u>
	<u>860.884</u>	<u>899.328</u>	<u>38.444</u>

Las desviaciones más significativas en los gastos de lo previsto en el presupuesto y los efectivamente realizados, se corresponden fundamentalmente a las siguientes causas:

En "Otros gastos de la actividad" el incremento sobre el presupuesto está ocasionado principalmente por el gasto de montaje y comisariado de las exposiciones, se había considerado un menor gasto pero por el tipo de exposición realizada en el ejercicio 2014 éste es superior. Por otro lado, en el ejercicio se han ejecutado gastos de mantenimiento en las instalaciones de la Fundación, no presupuestados, como consecuencia de posponer reparaciones en espera a la resolución de la nueva licitación en 2014. Además, en los gastos previstos no se había considerado el mayor gasto por el IVA no deducible en cada servicio, que sin embargo, sí se incluye en los gastos realizados.

La desviación en “Amortización del inmovilizado” es debida a que en el presupuesto los cálculos se realizaron al alza y además durante este ejercicio 2014 muchos elementos pasan a estar totalmente amortizados, de manera que el gasto es menor.

Durante el ejercicio 2014 se ha cancelado la póliza de crédito por lo que no se han producido los gastos financieros presupuestados.

19.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Importe		
	Previsto	Realizado	Variación
Ventas y otros ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	46.188	37.247	(8.941)
Otros ingresos de la actividad (alquileres y entradas)	-	14.819	14.819
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	753.730	773.114	19.384
Aportaciones de usuarios	15.000	19.272	4.272
Otro tipo de ingresos	<u>45.966</u>	<u>42.963</u>	<u>(3.003)</u>
	<u>860.884</u>	<u>887.415</u>	<u>26.531</u>

Las desviaciones más significativas son las siguientes:

Los “Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles” y “Otros ingresos de la actividad” en la ejecución del presupuesto se consideraron en una única línea (ventas y otros ingresos), por lo que para analizar las desviaciones las consideraremos como una unidad, por lo que su variación no es muy significativa.

La variación más relevante en referencia al presupuesto de 2014 es el incremento en los ingresos relacionados con promociones, patrocinadores y colaboradores, fundamentalmente ocasionado por los ingresos por la colaboración con “Campus do Mar” de la Universidad de Vigo.

20. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de los ingresos obtenidos por la Fundación durante 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se muestra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

21. Presupuesto 2015

El Patronato de la Fundación, en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2014, aprobó su presupuesto para el ejercicio 2015 según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Aportaciones de usuarios	17.000
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	740.000
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad Mercantil	47.174
Otro tipo de ingresos	<u>56.397</u>
Ingresos en operaciones de funcionamiento	<u>860.571</u>
Consumos de explotación y otros gastos	503.560
Gastos de personal	315.809
Dotación a amortizaciones del inmovilizado	36.202
Gastos financieros y gastos asimilados	<u>5.000</u>
Gastos en operaciones de funcionamiento	<u>860.571</u>

El epígrafe de “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores” se ha realizado bajo la presunción de que se recibirán similares aportaciones que las recibidas en el ejercicio 2014 por el Ayuntamiento de Vigo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (véase nota 12). En este sentido, a fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas los importes correspondientes al Concello de Vigo que ascienden a 605.000 euros, se encuentra aprobado por parte de este organismo y pendiente de desembolso.

22. Información sobre el Medio Ambiente y derechos de emisión de gases efecto invernadero

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni la Fundación ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

La Dirección de la Fundación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2014.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Fundación no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

23. Honorarios de Auditoría

Los honorarios y gastos devengados por servicios de auditoría en el ejercicio 2014 fueron de 4.450 euros (4.250 euros en el ejercicio 2013).

Los importes indicados anteriormente incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2014 y 2013, con independencia de su momento de facturación.

24. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance (Euros)			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	147.286	23,77	220.325	37,40
Resto	<u>472.255</u>	<u>76,23</u>	<u>368.791</u>	<u>62,60</u>
Total de pagos del ejercicio	<u>619.541</u>	<u>100,00</u>	<u>589.116</u>	<u>100,00</u>
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	<u>64.877</u>	<u>-</u>	<u>81.704</u>	<u>-</u>

La disposición transitoria segunda, de la citada Ley 15/2010, del 5 de julio, establece el régimen de cumplimiento gradual. En consecuencia, la información referida al ejercicio 2014 se ha calculado en base al plazo legal, establecido para la administración pública, de 30 días.

25. Garantías y Avals

A 31 de diciembre de 2014 la Fundación no tiene vigentes garantías y avals, mientras que a 31 de diciembre de 2013 había un aval de ABANCA por un importe de 17.558 euros para responder de contratos de prestación de servicios de atención al público del Marco, aval con el que se atendió los litigios derivados de la anterior subcontrata de monitorias, Grandal Service, S.L.

26. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales abreviadas de la Fundación a dicha fecha.

Vigo, a 31 de marzo de 2015

D. Manuel Ignacio Martínez Antelo

Detalle del Destino de Rentas e Ingresos para los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Diferencia (3)=(1)-(2)	Provisiones y Amortizacion es del ejercicio (4)	Resultado del ejercicio (5)	Inversiones del ejercicio (6)	Importe destinado a fines fundacionales						
							Importe aplicado (3)- (4)-(5)+(6)	%	2010	2011	2012	2013	2014
2010	1.731.886	-	1.731.886	266.528	61.739	18.171	1.421.790	82%	1.421.790	-	-	-	-
2011	1.242.000	-	1.242.000	351.134	(63.589)	84.328	1.038.783	84%	-	1.038.783	-	-	-
2012	1.414.455	-	1.414.455	24.044	19.774	2.387	1.373.024	97%	-	-	1.373.024	-	-
2013	939.364	-	939.364	28.993	26.082	11.288	895.577	95%	-	-	-	895.577	-
2014	887.415	-	887.415	20.032	(11.347)	21.970	900.700	101%	-	-	-	-	900.700
TOTAL	6.215.120	-	6.215.120	690.731	32.659	138.144	5.629.874		1.421.790	1.038.783	1.373.024	895.577	900.700